

constituir los Agentes y Comisionistas de Aduanas, y disponiendo, respecto a los nombrados como resultado el concurso convocado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1962 que sus fianzas habrían de quedar constituidas en el plazo de tres meses, según establece el Reglamento de 19 de julio de 1943.

Han sido numerosas las peticiones recibidas en esta Dirección General en el sentido de la concesión de una prórroga al plazo mencionado, equiparándolo al que disfrutaban los que eran Agentes de Aduanas en activo antes del día 12 de mayo de 1962, y teniendo en cuenta que las referidas peticiones se fundamentan en la mayor dificultad que presenta la prestación de dichas fianzas en razón a su reciente elevación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confieren los artículos tercero y quinto del Decreto de 14 de junio de 1962, ha resuelto disponer quede ampliado hasta el día 24 de diciembre del corriente año el plazo que fija la mencionada disposición para la constitución de fianzas e incorporación a los Colegios respectivos de los Agentes y Comisionistas de Aduanas nombrados como resultado del concurso convocado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1962.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, T. Cuadrillero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se aprueba concurso de méritos convocado en 5 de mayo del año en curso para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional varias vacantes de su plantilla de destinos

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y elección convocado en 5 de mayo último para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Zaragoza y San Sebastián y cuatro de Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios y una de Jefe Clínico del Hospital del Rey;

Resultando que constituido el Tribunal, prevenido al efecto en el artículo 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha formulado propuesta para la provisión de las Jefaturas Provinciales de Sanidad de Zaragoza y San Sebastián y una de Inspector regional adscrito a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios, sin recaer propuesta para las demás vacantes anunciadas;

Resultando que sometida la propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, la informó favorablemente en sesión celebrada en 26 de septiembre último;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los concursantes el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951; la propuesta elaborada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elaborada por el Tribunal juzgador, procede resolver el presente expediente de acuerdo con la repetida propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente aceptando la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Jefe provincial de Sanidad de Zaragoza a don Román Herrero Ayllón; Jefe provincial de Sanidad de San Sebastián, a don Luis Contreras Poza, e Inspector regional adscrito a la Inspección de Centros y Servicios Sanitarios, a don Arturo Cerdá Raya, y declarar desiertas las demás vacantes anunciadas en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales que se mencionan.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 29 de septiembre último, declarando aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 26 de abril de 1960, don Mariano González Navas, don José Domínguez Pérez y don Carlos Pérez Conde, aprobados con la calificación total de 24,28, 23,48 y 23,09 puntos, respectivamente, y confiriéndoles el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1962 y dadas las puntuaciones obtenidas, los puestos siguientes: Don Mariano González Navas, entre doña María Luisa Royo Royo y don Hernán Martín Izquierdo; don José Domínguez Pérez, entre don Miguel Sánchez Revelles y don Miguel Burriel Bielsa, y don Carlos Pérez Conde, entre don José Antonio Escario Gracia y don Mario Alda Montiel, Auxiliares de su misma clase y convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado convocado en 1 de marzo último para proveer diversas plazas vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 1 de marzo último, para proveer diversas plazas vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad, entre Jefes de Sección de la misma Rama;

Resultando que con arreglo al Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad de 14 de junio de 1935 se formuló la consiguiente propuesta de resolución y que el Consejo Nacional de Sanidad ha emitido informe favorable sobre la misma.

Vistos la convocatoria de 1 de marzo último, las peticiones formuladas por los concursantes, el Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad de 14 de junio de 1935 y la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 24 de noviembre de 1944, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al efecto, procede resolver el presente expediente de acuerdo con la propuesta formulada por V. S.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso, nombrando Jefe de las Secciones de Análisis Higiénico-Sanitarios de los Institutos Provinciales de Sanidad que se citan a los siguientes señores:

De Castellón, a don Miguel Ponz Marín; de Gerona, a don Carlos Cardelus Dalfo; de Las Palmas, a don Francisco Rubio Guerra; de Lérida, a don Enrique Anadón Pintó; de Lugo, a doña Concepción Basanta Curbera; de Tarragona, a doña Asunción Ibarz Aznares; de Valladolid, a don José Pedro Marcos Gallejo; de Burgos, a don Juan Manuel Reol Tejada; de Santander, a don Enrique Cabayé Hazen; de Oviedo, a don Enrique Viayna Roca; de Jaén, a don Joaquín Gómez Chaparro, y de Málaga, a don Antonio Rodríguez Perea, con derecho a los emolumentos expresamente consignados al efecto en los presupuestos de los respectivos Institutos Provinciales de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.